

*muchos impedimentos, ya de Piedra, y Valles, y el maior es no tener monta ni corrientes*" Por último el pozo de Andrés Aparicio y el Huena estaban más bajos que el nivel que daba la entrada en el pueblo en la zona de la Magdalena (peana de la Cruz existente en ella), lo que hacía imposible su traslado.<sup>(6)</sup> Los capitulares examinaron la cuestión y volvieron a comisionar a los técnicos para que trataran de encontrar manantiales o pozos capaces de abastecer a la población almagreña.

Otro problema importante, dentro del sector servicios era el de las basuras. La acumulación de inmundicias en zonas urbanas constituían un foco permanente de infección: aparición de ratas, insectos, olores, etc.

A veces las basuras se acumulaban en lugares céntricos de la población, lo que agravaba más el problema. Así a mediados del siglo XVIII Miguel A. Ferrán Rubio, abogado de los reales consejos, denunciaba a la administración municipal por permitir la existencia permanente de basuras en la Plaza y calles aledañas. Especial culpa de esta abundancia de basuras la tenía el mercado de abastos instalado en la Plaza Mayor de la ciudad. La Plaza se distribuía por gremios para la función de mercado, ubicándose los fruteros y hortelanos en las zonas próximas a la calle del Toril, por lo que dejaban sus caballos y mulas en dicha calle, convirtiéndose así en un estercolero. El agraviado, que por eso había recurrido a esa instancia, vivía en la mencionada calle sufriendo los rigores de esta política sanitaria, por lo que afirmaba: *"y además (de la basura y estiercol que dejaban los fruteros) de esta pestífera, fea y sucia hediondez, se agrega el que algunos tenderos de la Plaza Pública y vecinos a otra calle vierten en ella las inmundicias de sus respectivos habitaciones de modo que no sólo se sigue el gravísimo perjuicio de la salud de mi familia y la mía e incomodidad que se deja conocer, sino que es una indecencia para la Plaza y el Pueblo"* Enterado el Ayuntamiento acordó prohibir el tirar las basuras e inmundicias a la Plaza y calle del Toril, bajo multa, toda vez recomendó que las basuras las tiraran sus dueños a los "silos" particulares (especie de basureros) y que las caballerías no pasasen al centro de la ciudad, dejándolos en los mesones y ejidos.<sup>(7)</sup>

Otro de los servicios fundamentales que el Ayuntamiento prestó en este siglo fue, en relación con la agricultura, la ayuda a la extinción de la langosta. Dicha plaga era una de las más temidas por los agricultores, ya que asolaban todo lo que poseían. En fase de crisálida o canuto como popularmente se denominaba era sacada de las zonas donde se había instalado y se quemaba. Los sistemas de eliminación, en función de la infestación, eran diversos; el más sencillo consistía en llevar las pjaras de cerdos del pueblo para que éstos las eliminasen, aprovechando la omnivoridad de los mismos. Otro sistema utilizado era el del incendio de "matoxos", que supones consistía en incendiar los matorrales secos de la zona afectada para destruir el canuto. Finalmente el sistema más eficaz era el de contratar unas cuadrillas de trabajadores que fueran sacando el canuto de la tierra con azadones y después quemarlo. Este último sistema se utilizó esencialmente en los años más duros de esta plaga, como no había dinero suficiente con el presupuesto por el Ayuntamiento, se recurría a un repartimiento especial entre los vecinos, lo que ocasionaba protestas, particularmente entre los más pobres, los agricultores. A veces el rey, para compensar las pérdidas de los agricultores, los eximía del pago de los impuestos ordinarios de ese año.

Normalmente los comisionados para esta cuestión por el Ayuntamiento examinaban la zona o zonas afectadas y en función de la cantidad de canuto arbitraban el sistema de eliminación. Los momentos más adecuados para la destrucción de estos eran, en dependencia del año, los meses de febrero/marzo, es decir en el inicio de la primavera. Los años más duros de esta plaga fueron los de 1745, 1756 y particularmente los de 1782 y 1783.<sup>(8)</sup>

Otra preocupación básica de los ayuntamientos ilustrados fue la política de reforestaciones. Concienciados los ilustrados de los beneficios de los árboles exigieron a los municipios repoblar forestalmente los términos municipales con especies útiles o productivas. En 1753 se plantaron en el término de Almagro 2.500 álamos, según informaba al Consejo de Castilla Pedro Quiroga, comisionado para este tema; en 1771 se plantaban 1.500 de diversas especies, en 1773 se traían para ello 2.500 y en 1784 se plantaban 9.000. La reforestación no sólo se producía en el casco urbano, sino, y particularmente, en dehesas y propiedades públicas y privadas.<sup>(9)</sup>

\* \* \* \* \*

#### NOTAS:

1. ASENSIO RUBIO, F.: *"La Plaza Mayor de Almagro. La Reforma de 1745"* en Mirador, n.º 33, diciembre, 1987, Almagro.
2. RACIONERO DE LA CALLE, J.F.: *"Noticia en relación al arco de Valenzuela de Almagro"* Mirador, n.º 26, mayo, 1987, Almagro.
3. A.H.M.A. Sección Secretaría. Obras. Expediente del arco de Valenzuela, 1791.
4. A.H.M.A. Sección Gobierno. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Almagro, 1759.
5. A.H.M.A. Sección Gobierno. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Almagro, 1773, sesión de 13 de septiembre.
6. A.H.M.A. Sección Secretaría. Aguas, 1773.
7. ASENSIO RUBIO, F.: *"La higiene pública en el Almagro del XVIII"* Mirador, n.º 5, agosto, 1985, Almagro.
8. A.H.M.A. Sección Secretaría. Plagas, expediente de diversos años.
9. A.H.M.A. Sección Secretaría. Plantaciones. Expedientes de diversos años.